

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**066° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 21 de diciembre de 2022 y siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Director de Control, don Rodolfo Espinoza y el Director Salud don Claudio Melo Pérez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 064 y 065
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL DEPORTE Y RECREACIÓN
  - ÁREA MUNICIPAL MAYORES INGRESOS
  - ÁREA EDUCACIÓN N° 10
  - ÁREA SALUD N° 18-19-20-21-22-23-24 Y 25
- 6.- ASIGNACIÓN FUNCIONARIOS DE SALUD ARTÍCULO 45.
- 7.- EVALUACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2022.
- 8.- PROPUESTA CALENDARIZACIÓN SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2023.
- 9.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación las siguientes actas:

Sesión ordinaria N° 064 de fecha 07 DIC 2022 aprobada con la sola abstención de la Concejala Sra. Pamela Vial por no haber sido posible leerla.

Sesión Ordinaria N° 065 de fecha 14 DIC 2022 aprobada con la sola abstención de la Concejala Sra. Pamela Vial por no haber sido posible leerla.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**Correspondencia recibida**

No hay.





## Correspondencia despachada

No hay.

### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) El viernes recién pasado sostuve una reunión con la empresa Global SERVITERRA, se entregó información sobre el término de la obra del contrato de conservación periódica Ruta Q-449. Esta ruta comienza al término del pavimento en Chacayal Sur, pavimento que conecta la entrada a Río Pardo interior, desde ahí esa conservación que hizo por un tiempo SERVITERRA, supervisado por la Global, pasando por los puentes camping 1 y 2, por el colegio, posta hasta llegar al cruce Villa Alegre y Cerro La Chupalla, se hizo un visita inspectiva y se corroboró la mala instalación. La explicación que dio el profesional residente de SERVITERRA que estaban haciendo unas pruebas por un perno que les quedó corto y lo dejaron instalado para cambiarlo al otro día y fue cambiada la orientación de los postes que quedaron a mal lado. Dentro de esta reunión me comentaba don Alex Utreras que estaba en representación de Vialidad a través de la Global, son los primeros pasos para una futura pavimentación.
- b) El lunes recién pasado sostuve una audiencia con el Director Regional de Vialidad don Juan Carlos Oviedo por tres temas que nos interesaban, primero la pavimentación que anunció un funcionario en Villa Alegre hace unos meses atrás, del tramo desde el puente Duqueco a Quilleco en cuatro kilómetros. La construcción de los nuevos puentes camping 1 y 2 compromiso no de construcción, pero al menos de estudio y diseño sostenido por el Director Regional de la Administración anterior. La continuación de la pavimentación de las Águilas norte conexión Ruta Q45, ruta Antuco. El 4to tema que lo voy a plantear aparte, es la aplicación de matapolvo por que Vialidad todavía no nos entregaba la ruta y los sectores que ellos van aplicar, lo voy a informar en el punto 4. Sobre lo primero, fui a plantearle al Director Regional el por qué no se pavimentaba estos cuatro kilómetros desde Quilleco al Puente que tiene más efectividad que desde el Puente hacia Quilleco, porque la gente le manifestó los sectores que se ven beneficiados, Centinela, La Hoyada, el Retobo, Marileo y al otro lado, La Chupalla, Río Pardo y Villa Alegre, esto es a través de la Administración directa no es licitación y esto es bastante bueno porque es más rápido, efectivamente ya está diseñado ese tramo, pero en dos meses más se licita la pavimentación completa desde el puente hasta la entrada de Quilleco, eso también lo anunció él en una reunión que sostuvo el mismo día lunes en Santa Bárbara. Construcción de los nuevos puentes camping 1 y 2 efectivamente se están haciendo los estudios de ingeniería, pero también llevé fotos del puente camping 1 porque el camping 2 fue reparado el año pasado, se sacó fotos ese día que anduvimos en terreno se las enseñé al Director y efectivamente él instruyó para una reparación para los próximos meses antes que entre el invierno, está en conocimiento de él y el compromiso fue reparar ese puente por que está en muy malas condiciones. La continuación de la pavimentación de las Águilas norte con la Ruta Q45, hemos visto que se están haciendo mejoras, levantamiento de la calzada con material y preparando una futura pavimentación que se encuentra en estudios de ingeniería, esos son los trabajos que se comenzaron hacer a mediados de este año. Sobre lo mismo le solicité si tenían definidos los tramos que va aplicar vialidad y efectivamente me entregó el cuadro de obras, son seis sectores que consideró Vialidad en tramos muy pequeños porque son al frente de cada casa, el primer tramo es del cruce Q-575 El Retobo, El Hoyo, dice Cañicura porque es el camino que





va a dar a la pasarela, Río Cañicura eso en 458 metros de aplicación de matapolvo, la otra ruta es la Q-385 Canteras, Tres Esquinas, en 50 metros, la otra ruta es cruce Q-45 La Meseta en 203 metros, Tres Esquinas La Meseta en 91 metros, cruce Q-555 El Retobo, La Hoyada en 170 metros y la última ruta cruce Q575 El Retobo, El Hoyo, Río Cañicura en 439 metros.

Nosotros con esto, sabiendo los caminos en que se va aplicar el matapolvo Vialidad más SERVITERRA ha aplicado, nosotros procedemos aplicar el matapolvo que ya se licitó a través del Municipio, recordar que el que se aplicó en San Lorencito y en algunos sectores de acá fue un matapolvo que fue comprado y estaba pendiente para esparcirlo.

- c) Procede a dar lectura al siguiente informe emitido por la Directora de DIDECO

*ORD:Nº 159*

*ANT: Carta vecino de la comuna de fecha 12/12/2022.*

*MAT:Respuesta que indica.*

*Quilleco, 15 de diciembre de 2022.-*

*A : RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE COMUNA DE QUILLECO*

*DE SANDRA BOBADILLA CISTERNA*

*DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO*

*A través de la presente y de conformidad a carta de fecha 12 de Diciembre 2022, que expone caso de Don Ariel Sanhueza Rivera, direccionada al Concejo Municipal, esta Directora informa lo que indica:*

*Que, atendiendo los objetivos del Programa "Comedor Solidario Adulto Mayor", se puede señalar que este beneficio, está destinado a entregar almuerzo a personas especialmente de núcleo hogar unipersonal, de escasos recursos y que no cuenten con red de apoyo familiar.*

*En este sentido, la profesional social Carolina Jiménez, atendiendo situación social presentada por Don Ariel Sanhueza Rivera, evaluó y coordinó la entrega de almuerzo explicando que éstos serían de manera transitoria, dado que en este caso, los hijos tienen la responsabilidad Civil de atender a sus padres en sus necesidades básicas y que dado los escasos cupos v/s demanda se debe priorizar según sus objetivos.*

*Analizado, y tal cual lo señala la carta de Don Ariel Sanhueza, dicho acto provocó comentarios externos de cuestionamiento al otorgamiento del beneficio, por tener hijos y nuera cercanos, por lo que esta Directora DIDECO solicitó a Profesional, suspender el beneficio previa conversación de las partes.*

*Conocida la carta en análisis y existiendo al día de hoy cupos de este beneficio se reanudó la entrega a partir del día 15 de Diciembre, previa conversación con Don Ariel Sanhueza Rivera, llegando a acuerdos y reafirmando lo señalado.*

*Finalmente, señalar que desde el control que ejerce cada Profesional Directivo, este debe atender alertas desde la comunidad y llevar análisis dichos cuestionamientos y procedimientos; que en ningún caso obedecen a actuar de mala fé, solo con el propósito del resguardo, que los beneficios municipales sean recibidos por quienes más los necesiten.*

*Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular, le saluda atentamente.*

**Sr. Alcalde,** ofrece la palabra.

**Sra, Pamela Vial,** ya lo que pasa es que igual me llama mucho la atención, porque si la profesional que es trabajadora social, que analizó la situación, acepta cierto, y después la Directora le dice que no, eso de los comentarios es lo que no me queda claro, comentarios de qué, quién, porque para que la Directora haya querido decirle a la profesional que la decisión que ella tomó no estaba correcta igual es importante, por que si vamos a estar cada vez que el Municipio preste un beneficio a alguien sujeto a comentarios de otras personas.

**Sr. Alcalde,** el beneficio es requerido por muchas personas y los cupos son limitados un poco, pero lo importante ya se solucionó, están recibiendo el beneficio.





**Sr. Veloso**, yo quiero hacer hincapié en que tenía razón en lo que yo decía, cuando se da un beneficio no se puede cortar arbitrariamente y después volverlo a dar.

**Sr. Alcalde**, lo importante es que no se vuelva repetir.

- d) Los neumáticos de la motoniveladora que preguntaba don Luis y es preocupación de todos, en la primera licitación no se presentó ningún oferente porque los montos que estaban calculados en base al mercado fueron pocos, puesto que el proceso de licitación dura entre 15 o 20 días y en ese lapso los neumáticos habían subido y por lo tanto, se tuvo que subir una segunda licitación, con los montos alrededor de \$700.000 que significa comprar estos neumáticos y la empresa CRUZ Y COMPAÑÍA se adjudicó y están por llegar.  
Recalca que la motoniveladora en ningún momento ha estado sin prestar los servicios, hoy va a Ramadilla y Las Juntas.

**Sr. Luis Pérez**, me quedé con algo de su primer punto y que tiene que ver con la señalética instalada por SERVITERRA precisamente en el cruce Villa Alegre hacia el Retobo, ahí hay error gráfico que dice Cerro La Chupalla 6 kilómetros y debiera decir el Retobo 6 kilómetros, dada la ubicación del letrero.

Lo otro, se está viendo el camino de Ramadilla, usted fue a Vialidad y por años se está pidiendo que Vialidad aplique una carpeta de rodado de material granular, como lo dice ahora, a un tramo de esa ruta, porque en el invierno es más barro, lo que la máquina puede aplicar al camino es material, entonces ese es un punto clave de priorizar.

**Sr. Alcalde**, se va a oficiar estos dos alcances.

- e) En la entrega de 17 títulos de dominio a los vecinos del sector urbano y rural de la comuna se contó con la presencia de dos Consejeros Regionales, presencia de Concejales, Sra. Pamela, Srta. Lorena y Don Luis Pérez.

Recuerda que también el SEREMI de Bienes Nacionales realizó entrega de algunos otros en el transcurso del año.

- f) Solicitó dos informes uno a SECPLAN, a través del nuevo profesional que lleva el Plan Regulador y también a la consultora, dos informes sobre el estado actual y estado de avance del Plan Regulador Comunal, llegando este informe lo va a remitir a los correos electrónicos, lo mismo con las solicitudes del Concejo que están pendientes, se han derivado a las distintas direcciones, quiere pensar que como es fin de año todos están colapsados con los cierres de los procesos, se va hacer llegar a medida de que vayan llegando a su correo ojalá la primera semana de enero.

- g) La audiencia que se tenía con el Ministro de Vivienda para mañana se suspende, para el miércoles 28 de diciembre.

- h) **Informe COVID:**

**MINUTA COVID  
CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES**

SEMANA DEL 12 de diciembre al 18 de diciembre	
Total de PCR	22
Positivos	3
Negativos	25
Casos activos	3





### CESFAM QUILLECO

SEMANA DEL 12 de diciembre al 18 de diciembre	
Total de PCR	3
Total test de Antígenos	33
Positivos al PCR	1
Positivos Antígenos	10
Casos activos	10

Total Activos: 13 persona

### ESTADO ACTUAL COMUNAL

Plan Paso a Paso : Fase bajo impacto sanitario

Indice de Positividad : 14%

**Sr. González,** ¿cómo estamos compuesto? porque afortunadamente, era que no, tiene que estar el Secretario Municipal y su equipo, pero ¿qué pasa? esta es la segunda o tercera reunión consecutiva que no está la Directora de SECPLAN que es la que establece la coordinación del Concejo y las unidades.

Estamos a fin de año y es cuando más se requiere la presencia de SECPLAN acá, en algún minuto lo conversé con don Luis Aldo, hacerle presente que al estar este vacío, quién lo asumía.

**Sr. Alcalde,** mientras usted conversaba con don Claudio, en el desarrollo del Concejo informé que la Sra. Michelle Villagrán se integra en un rato más a la sesión, SECPLAN esta con licencia y termina la próxima semana.

**Sr. González,** a mi me interesa fundamentalmente que hice presente algunas cuestiones de Educación, que siempre se hacen al término del proceso del año, la proyección para el próximo, analizar entre otras cosas, la transición del sistema Municipal a sistema local de Educación, los problemas de convivencia escolar, por que se van acumulando estas materias.

**Sr. Alcalde,** en la primera sesión de enero la Srta. Yomara Carrillo estaría en sus funciones.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

**Sr. Pérez,** hay un mandato de la comisión mixta de Obras y SECPLAN, no se ha podido ejecutar por el mismo tema que plantea el Sr. Alcalde, queremos que esté ella.

**Sr. Alcalde,** la Sra. Lilian Cabalin, esta con vacaciones, y las toma fraccionadas.

**Sr. Pérez,** ¿otra vez?

**Sr. González,** ¿nos podemos detener en esto?, por que lo que plantea Luis, se planteó un asunto grave, no paralización, pero el lento avance del proyecto habitacional, se sugirió comisión mixta con SECPLAN-OBRA, elaborar un informe, incorporar a los dirigentes poblacionales, concurrir a la SEREMI, vamos a llegar a marzo así.

**Sr. Alcalde,** lo que dice don Manuel, bueno la Sra. Lilian está con vacaciones, SECPLAN se integra próxima semana respecto de la última licencia y debería estar la señora Norma Fierro que también es intermitente por su Salud y los ITOS.

**Sr. González,** insisto lo más preocupante es el proyecto que está detenido, no se puede avanzar mientras tanto con la Delegada, y que nos indique en que etapa está.





**Sr. Alcalde**, no, ella no tiene mucho conocimiento de los procesos del SERVIU, o sea nosotros tenemos la diputada Karen Medina, solicitó ésta la audiencia, pero estamos hablando del trabajo de comisión, entiendo que no se encuentran los profesionales, cómo se constituye.

**Sr. González**, ¿pero mientras tanto no se puede avanzar?

**Sr. Alcalde**, por eso le estoy informando, el 28 se tiene la reunión con el Ministro van las dirigentes, la Diputada y el Alcalde y de ahí se va a sacar una reunión súper importante, por que se tiene que sacar algo concreto para que esta situación no se estanque.

**Sr. Pérez**, ¿van las dirigentes Alcalde?, que pena no poder ir los Concejales por que eso da a pie, para que se siga diciendo que los Concejales nunca han estado ahí, y no es chiste como siempre lo han dicho, que pena, pero la preocupación siempre ha estado con respecto a lo que está pasando con su tema habitacional que es preocupante.

**Sra. Pamela Vial**, si, dos cosas que aquí yo creo que alguien habló de los ITOS y un ITO es importante es del SERVIU y tampoco vienen a realizar fiscalización, entonces el SERVIU que es el ente mandante es el principal actor que tiene que estar acá en las reuniones.

Lo otro Alcalde, como usted sabe y yo lo manifesté acá yo tenía la invitación por parte de la Sra. Karen Medina, para participar de esta reunión y le voy a decir colega y si nos autorizan y si a usted no le parece mal, nosotros también podríamos asistir a esa reunión y que se nos mandate aquí para poder acompañar a la delegación.

**Sr. Pérez**, lo que debiera ser es que los Concejales que estén disponibles para participar, sin excluir a nadie si es de esa forma si.

**Sr. Alcalde**, me voy a poner en contacto con la Diputada para informar que el Concejo también tiene intenciones de participar. No tengo ninguno problema.

## 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

### 5.1.- ÁREA MUNICIPAL DEPORTE Y RECREACIÓN

**Sr. Alcalde**, procede a ofrecer la palabra al Sr. Secretario Municipal para que presente la modificación.

**Sr. Secretario Municipal**, procede a dar lectura al siguiente documento:

**ORD.: N° 154**

**ANT.: ORD. 414 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021, SOBRE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.**

**MAT.: SOLICITA AUTORIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**QUILLECO, 07 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**A: SR. RODRIGO TAPIA AVELLO.**

**ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.**

**DE: CRISTIAN GUAJARDO BARRERA ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN.**

1.- Por medio del presente lo saludo cordialmente, y en relación a Ord. N°414 y por continuidad en el proceso, comentar que durante el mes de noviembre se hizo una modificación presupuestaria interna dentro del Subprograma 05, para dar cumplimiento a la adquisición de Trofeos y Medallas para el cierre del torneo comunal año 2022, en dónde, se le sacó más presupuesto con el que contaba la cuenta 215.22.02.001, debiendo sacar de dos cuentas distintas (error mio), según el Balance de ejecución presupuestaria acumulada obtenido en el mes de diciembre, estaría dando negativo dicha cuenta en





\$207.000, para subsanar dicho error involuntario, es que vengo a solicitar a usted la siguiente modificación presupuestaria desde la cuenta de Servicios de Publicidad, la cual no contempla gastos en lo que resta del presente año:

*Aumento de recursos en la siguiente cuenta:*

<b>Nombre de cuenta</b>	<b>Número de cuenta.</b>	<b>Monto(\$).</b>
Textiles y acabados textiles	215.22.02.001 (05)	\$297.000.-

*Disminución de recursos en la siguiente cuenta:*

<b>Nombre de cuenta</b>	<b>Número de cuenta.</b>	<b>Monto(\$).</b>
Servicios de publicidad	215.22.07.001(05)	\$297.000.-

**Sr Alcalde**, ofrece la palabra y no habiendo consultas lo somete a aprobación.

Sr. Jure, aprueba  
 Srta. Lorena Brito, aprueba  
 Sr. Pérez, aprueba  
 Sr. Veloso, aprueba  
 Sra. Pamela Vial, aprueba  
 Sr. González, aprueba  
 Sr. Alcalde, aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 62 Área Municipal, por traspaso en gastos.

#### GASTOS

CUENTA DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
215.22.02.001 Textiles y acabados textiles	5	297.000.-	
215.22.07.001 Servicios de publicidad	5		297.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>297.000.-</b>	<b>297.000.-</b>

**Acuerdo N° 287/2022**

#### 5.2.- ÁREA MUNICIPAL MAYORES INGRESOS.

**Sr. Alcalde**, procede a ofrecer la palabra a la profesional Fernanda Beltrán.

La Profesional Fernanda Beltrán procede a dar lectura al siguiente documento:

ORD N°: 223

ANT.: NO HAY.

MAT: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AUMENTO DE INGRESOS.-

QUILLECO, 13 DE DICIEMBRE DE 2022.-

DE: DIRECTORA DE SECPLAN (S) MICHELLE VILLAGRÁN SALAZAR

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO RODRIGO TAPIA AVELLO

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente, me permito solicitar autorizar la presentación de la siguiente Modificación Presupuestaria al Honorable Concejo Municipal, que detallo a continuación:





1- Eliminar iniciativa mal ingresada en cuenta de Presupuesto Municipal.

<b>ELIMINAR INICIATIVA</b>			
		<b>Nº CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
DISMINUCIÓN INGRESO	PLAN NACIONAL ESTERILIZACIONES MASCOTAS QUILLECO	115.13.03.002.002.006	\$ 22.999.000.-
DISMINUCIÓN GASTO	PLAN NACIONAL ESTERILIZACIÓN MASCOTAS	215.31.02.999.002 (1)	\$ 22.999.000.-

2- Aprobar la creación de nueva iniciativa e ingresar recursos al Presupuesto Municipal del proyecto denominado PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2020, COMUNA DE QUILLECO, el cual es aprobado y financiando a través de Resolución Exenta SUBDERE N°10087/2022, con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía.

<b>CREAR INICIATIVA</b>			
		<b>Nº CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
AUMENTO INGRESO	MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020	115.05.03.002.999.002	\$ 23.000.000.-
AUMENTO GASTO	OTROS	215.22.11.999 (2)	\$ 23.000.000.-

3.- Disminución de proyecto Médico Veterinario que no fue financiado durante el presente año.

<b>DISMINUCIÓN INICIATIVA</b>			
		<b>Nº CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
DISMINUCIÓN INGRESO	MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO QCO.	115.13.03.002.002.007	\$ 7.502.000.-
DISMINUCIÓN GASTO	MEDICO VETERINARIO EN TU COMUNA	215.31.02.999.003 (1)	\$ 7.502.000.-

4- Ingresar recursos de suplemento por obras complementarias al proyecto PMB CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA QUILLECO, el cual se encuentra en ejecución.

<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
SUPLEMENTO S.S. INTEGRAL EL AROMO	115.13.03.002.002.015	\$ 46.833.268.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 46.833.268.-</b>

<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
S.S. INTEGRAL EL AROMO	215.31.02.999.001	\$ 8.677.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8.677.000.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
S.S. INTEGRAL EL AROMO	215.31.02.004.005	\$ 8.677.000.-
S.S. INTEGRAL EL AROMO	215.31.02.004.005	\$ 46.833.268.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 55.510.268.-</b>





**Don Sebastián Cuevas**, Médico Veterinario interviene señalando que hay presentado dos proyectos de esterilizaciones, por 1.000 mascotas que son aproximadamente \$23.000.000, uno del 2020 y el otro que es de este año 2022, este año aprobaron el proyecto anterior del 2020, los dineros llegaron dos años atrasados y ese dinero ingreso a obras civiles, la SUBDERE los depositó en la cuenta de obras civiles.

**Sr. Alcalde**, solo clarificar que con la aprobación de estos recursos que se anunciaron llegaron la semana pasada y que se están presupuestando, la empresa va a cursar un estado de pago que está pendiente y reanuda la obra.  
No habiendo consultas lo somete aprobación.

**Sr. Jure**, aprueba  
**Srta. Lorena Brito**, aprueba  
**Sr. Pérez**, aprueba  
**Sr. Veloso**, aprueba  
**Sra. Pamela Vial**, aprueba  
**Sr. González**, aprueba  
**Sr. Alcalde**, aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 59 Área Municipal, por mayores ingresos.

#### INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1151303002002006	Plan Nacional Esterilización Mascotas Qco.	1		22.999.000.-
1150503002999002	Esterilización y Atn. Sanitaria de animales de compañía 2022	1	23.000.000.-	
1151303002002007	Médico Veterinario en tu Municipio Qco.	1		7.502.000.-
1151303002002015	Suplemento PMB El Aromo	1	46.833.268.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>69.833.268.-</b>	<b>30.501.000.-</b>

#### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2153102999002	Plan Nacional Esterilización Mascotas	1		22.999.000.-
2152211999	Otros	2	23.000.000.-	
2153102999003	Médico Veterinario en tu comuna	1		7.502.000.-
2153102999001	S.S. Integral El Aromo	1		8.677.000.-
2153102004005	S.S. Integral El Aromo	1	55.510.268.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>78.510.268.-</b>	<b>39.178.000.-</b>

**Acuerdo N° 288/2022**

### 5.3.- ÁREA EDUCACIÓN N° 10

**Sr. Alcalde**, procede a ofrecer la palabra a la funcionaria Berta Rodríguez.

La funcionaria Berta Rodríguez procede a dar lectura al siguiente documento:

ORD. N° 550-2022

Quilleco, 13 de diciembre 2022.

ANT: NO HAY.

MAT: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10





DE : DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN COMUNA DE QUILLECO CARLOS MELLADO FAÚNDEZ

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO RODRIGO TAPIA AVELLO.

Junto con saludar, presentamos la siguiente modificación presupuestaria al Concejo Municipal.

### 1.- MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN GENERAL

Fondo : SUBVENCIÓN GENERAL

Característica : AUMENTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
115	03	BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY 20.158	10.847.000.-
115	03	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	34.820.000.-
115	08	RECUPERACIONES (LICENCIAS MÉDICAS)	58.500.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>104.167.000.-</b>

Fondo : SUBVENCIÓN GENERAL

Característica : AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM		DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	21	01	PLANTA	31.150.000.-
215	21	03	SUELDO BASE CÓDIGO DEL TRABAJO	45.057.000.-
215	22	08	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	104.500.000.-
215	22	07	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.500.000.-
215	22	12	GASTOS MENORES	2.100.000.-
215	22	11	CURSOS DE CAPACITACIÓN	100.000.-
215	22	05	ELECTRICIDAD	8.000.000.-
215	26	01	DEVOLUCIONES	22.640.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>215.047.000.-</b>

Fondo : SUBVENCIÓN GENERAL

Característica : DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUBT	ITEM		DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	21	02	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	30.000.000.-
215	22	09	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	20.000.000.-
215	23	01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	56.080.000.-
215	22	03	PARA CALEFACCIÓN	4.800.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>110.880.000.-</b>

### 2.- MODIFICACIÓN INCENTIVO AL RETIRO

Fondo : SUBVENCIÓN GENERAL

Característica : AUMENTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
115	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	78.986.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>78.986.000.-</b>





Fondo : SUBVENCIÓN GENERAL  
 Característica : AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM		DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	23	01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	78.986.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>78.986.000.-</b>

### 3.- MODIFICACIÓN PROYECTO COVID

Fondo : SUBVENCIÓN GENERAL  
 Característica : AUMENTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM		DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
115	03		APOYO ESTABLECIMIENTOS ENCUENTRO EDUCATIVO	5.639.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>5.639.000.-</b>

Fondo : SUBVENCIÓN GENERAL  
 Característica : AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM		DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	22	04	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.639.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>5.639.000.-</b>

### 4.- MODIFICACIÓN SEP

Fondo : SUBVENCIÓN SEP  
 Característica : AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM		DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	22	02	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	14.000.000.-
	22	08	EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	34.000.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>48.000.000.-</b>

Fondo : SUBVENCIÓN SEP  
 Característica : DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUBT	ITEM		DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	22	12	OTROS	7.000.000.-
	22	04	TEXTOS MATERIALES Y OTROS	5.000.000.-
	23	01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	7.000.000.-
	22	07	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5.000.000.-
	29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000.000.-
	22	11	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4.800.000.-
	22	09	ARRIENDOS	6.000.000.-
	22	05	ACCESO A INTERNET	5.000.000.-
	22	07	PARA CALEFACCIÓN	3.200.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>48.000.000.-</b>





Fondo : SUBVENCIÓN SEP  
Característica : AUMENTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
115	03	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	57.500.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>57.500.000.-</b>

Fondo : SUBVENCIÓN SEP  
Característica : DISMINUCIÓN DE INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
115	03	INCREMENTO SUBVENCIÓN PIE ART. 9° DFL N° 2/98 + LEY N° 19.933	57.500.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>57.500.000.-</b>

#### 5.- MODIFICACIÓN JUNJI

Fondo : JUNJI  
Característica : AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM		DENOMINACIÓN	TOTAL en \$	
115	21	03	SUELDO BASE CÓDIGO DEL TRABAJO	6.000.000.-	
		22	02	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500.000.-
		22	14	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3.000.000.-
		22	08	OTROS SERVICIOS	500.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>11.000.000.-</b>	

Fondo : JUNJI  
Característica : DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUBT	ITEM		DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	22	09	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	11.000.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>11.000.000.-</b>

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra antes de someter aprobación.

**Sr. Secretario Municipal**, es una modificación que está ajustando el presupuesto, que son la que hacemos siempre a final de año, aquellas partidas que están deficitarias, se están financiando con otras que están con superávit, es posible que lleguen más recursos a Educación, Salud en estos días, después de estas fechas y van a quedar como saldo inicial, por que a veces llegan recursos hasta el último día del año.

**Srta. Alejandra Rodríguez**, se está esperando unos recursos que probablemente lleguen en PIE, podría llegar la segunda cuota al FAEP y JUNJI.

**Sr. Alcalde**, se somete aprobación.

**Sr. Jure**, aprueba  
**Srta. Lorena Brito**, aprueba  
**Sr. Pérez**, aprueba  
**Sr. Veloso**, aprueba





Sra. Pamela Vial, aprueba  
 Sr. González, aprueba  
 Sr. Alcalde, aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 10 Área Educación, por mayores ingresos y traspaso en gastos.

#### INGRESOS

CUENTA		SP	C.COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1150503003001018	BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY N° 20.158	1	01.01.	10.847.000	
1150503003001020	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	1	01.01.	34.820.000	
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	1	01.01.	58.500.000	
1150503099	De Otras Entidades Públicas	1	01.01.	78.986.000	
1150503003999105	Apoyo Establecimientos Encuentro Educativo	1	01.01.	5.639.000	
1150503003002001	INCREMENTO SUBVENCIÓN PIE ART. DFL N° 2/98 +LEY N° 19.933	2	01.01.		57.500.000
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	2	01.01.	57.500.000	
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>246.292.000</b>	<b>57.500.000</b>

#### GASTOS

CUENTA		SP	C.COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152101001001	Sueldos Base	1	01.01.	31.150.000	
2152103004001001	SUELDOS COD DEL TRABAJO	1	01.01.	45.057.000	
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	1	02.01.		10.000.000
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	1	02.02.		10.000.000
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	1	02.03.		10.000.000
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	1	01.01.	82.000.000	
2152208999999	Otros Servicios	1	01.01.	21.000.000	
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1	01.01.	1.500.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	1	01.01.		20.000.000
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	1	01.01.		26.540.000
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	1	01.01.	78.986.000	





2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	1	01.01.	5.639.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2	02.01.	14.000.000	
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	2	01.01.		7.000.000
2152212999	Otros	2	01.01.		2.000.000
2152204002001	IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	2	02.01.		3.000.000
2152204002001	IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	2	02.02.		2.000.000
2152208999003	EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	2	01.01.	34.000.000	
2152207002	Servicios de Impresión	2	01.01.		5.000.000
2152906001004	EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN	2	01.01.		4.400.000
2152906001003	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2	01.01.		600.000
2152212999	Otros	2	01.01.		5.000.000
2152211002	Cursos de Capacitación	2	01.01.		4.800.000
2152209006	Arriendo de Equipos Informáticos	2	02.01.		4.000.000
2152209006	Arriendo de Equipos Informáticos	2	02.02.		2.000.000
2152205007	Acceso a Internet	2	01.01.		5.000.000
2152203003	Para Calefacción	1	01.01.		8.000.000
2152205001	Electricidad	1	01.01.	8.000.000	
2152601	Devoluciones	1	01.01.	22.640.000	
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	1	01.01.		22.640.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	6	03.03.		11.000.000
2152103004001002	Sueldos Cod. del Trabajo Salas Cuna	6	03.03.	6.000.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6	03.03.	1.500.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	6	03.03.	3.000.000	
2152208999999	Otros Servicios	6	03.03.	500.000	
2152207002	Servicios de Impresión	1	01.01.	1.500.000	
2152212002	Gastos Menores	1	01.01.	2.100.000	
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	1	01.01.		6.900.000
2152211002	Cursos de Capacitación	1	01.01.	100.000	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>358.672.000</b>	<b>169.880.000</b>

Acuerdo N° 289/2022





**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra al Director Comunal (r) de Salud, don Claudio Melo.

**Sr. Melo**, señala que la presentación de las Modificaciones Presupuestarias la realizará la Srta. Elizabeth Contreras encargada de Finanzas.

**Srta. Elizabeth Contreras**, encargada de Finanzas comienza a presentar cada una de las modificaciones que a continuación se detallan.

#### 5.4.- ÁREA SALUD N° 18

##### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INGRESOS DE CONVENIO CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL 2022 DESARROLLO DE RRHH EN APS.**

- El MINSAL envió el convenio que tiene por objetivo contribuir al Fortalecimiento y Desarrollo de capacidades y de competencias laborales necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la APS en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral de Salud centrado en las personas, con un énfasis en lo resolutivo.

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.995.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>1.995.000.-</b>

- Estos Mayores Ingresos por convenio Capacitación y Formación AP en la red asistencial.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.995.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.995.000.-</b>

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

**215.22.11.002 Cursos de Capacitación \$ 1.995.000.-**

**Sr. Alcalde**, somete aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 18 Área Salud, por mayores ingresos, (\$1.995.000.-) convenio Capacitación y Formación AP en la red asistencial.**

**Acuerdo N° 290/2022**

#### 5.5.- ÁREA SALUD N° 19

##### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INGRESO DE CONVENIO ADQUISICIÓN DE PAÑALES**

- El MINSAL envió el convenio que tiene por finalidad mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas con dependencia severa, sus familias y cuidadores beneficiarios del sistema público de salud e inscrito en los establecimientos de AP-



SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.800.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>1.800.000.-</b>

• Estos Mayores Ingresos por convenio Adquisición de Pañales.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.800.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.800.000.-</b>

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

**215.22.04.999 Otros \$ 1.800.000.-**

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

**Sr. González**, solamente el dato, no sé si el Director Comunal sabrá exactamente a cuántas personas beneficia

**Sr. Melo**, con respecto al programa postrados son 86 personas que se benefician con este convenio de \$1.800.000.-

**Sr. González**, pero eso no es el 100%, son muchas más personas.

**Sr. Melo**, hay personas que no requieren de esta ayuda.

**Sr. Alcalde**, el otro número de personas beneficiarias se les entrega a través del Departamento Social, directamente, hasta 18 paquetes cada dos o tres meses.

**Sr. Pérez**, con respecto a los pacientes postrados, hay una carencia en la comuna que tiene que ver con estos famosos catres clínicos, camas especiales para estas personas, ¿hay algún fondo, recursos a través del Servicio Salud que vayan destinados a la compra de estos insumos?

**Sr. Melo**, el Servicio de Salud cuando son personas que requieren esto ellos postulan a las ayudas sociales.

**Sr. Pérez**, "es difícil la situación, porque se han dado casos en que personas que hoy día no están, pero fue casi imposible conseguir una cama o un catre clínico en la comuna, entonces por que lo veo, claro se ve como un tema social y se va a entrar a evaluar si tení o no tení, cuanto tení, entonces no se si como comuna, lo hablo a nivel comunal, existe esa proyección de compra de estos insumos que son necesarios, en que muchos casos las familias no tiene como solventarlos, porque los costos son considerables, esa es mi consulta ¿si hay una proyección a nivel comuna?"

**Sr. Melo**, "lo que tenemos planteado para el próximo año, yo lo estuve conversando con nuestra encargada, quiero durante el año 2023 solicitarle especialmente al Club Santa María de Los Ángeles, que nos pueda colaborar con Catres Clínico, que son ellos los que hoy día mantienen un banco de sillas de ruedas y se pueda tener un convenio en caso de que requiramos de esta ayuda."

**Sra. Pamela Vial**, "lo mismo pasa con los colchones antiescaras, porque normalmente son los que más se usan."

**Sr. Melo**, "generalmente cuando se compran los catres clínicos debiesen venir con los colchones antiescaras."





**Sra. Pamela Vial**, "la consulta es gestionar a través del departamento el poder gestionar los colchones antiescaras, el dejar a la persona sola e ir a gestionar porque tampoco es un tema de un día, son varios trámites, y facilitaría prestarle la asesoría para que postulen, por que ellos también tienen el mismo catastro que ustedes tienen de acuerdo a las atenciones que ustedes realizan de postrados, por lo tanto, desconozco si los programas vienen con estos insumos o si se pudiesen comprar."

**Sr. Melo**, "es como lo que yo les decía la vez pasada, cuando se presentó el plan con la compra de los DEA que eso sí o sí se tienen que comprar para tenerlos en las postas en caso de que alguna persona sufra algún infarto."

**Sr. Alcalde**, somete aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 19 Área Salud, por mayores ingresos, (\$1.800.000.-) convenio Adquisición de Pañales.**

**Acuerdo N° 291/2022**

#### **5.6.- ÁREA SALUD N° 20**

#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INGRESO DE CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA**

• El MINSAL envió el convenio que tiene por objetivo General mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención Primaria de Salud, con énfasis en la calidad, oportunidad y continuidad de la atención.-

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TOTAL en \$</b>
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.528.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>8.528.000.-</b>

• Estos Mayores Ingresos por convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria.-

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TOTAL en \$</b>
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	8.528.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>8.528.000.-</b>

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

**215.22.04.999Otros** **\$ 8.528.000.-**

**Sr. Alcalde**, somete aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 20 Área Salud, por mayores ingresos, (\$ 8.528.000.-) convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria.**

**Acuerdo N° 292/2022**

#### **5.7.- ÁREA SALUD N° 21**

#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS DE LICENCIAS MÉDICAS, OTROS INGRESOS E INGRESOS POR PERCIBIR.**



SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
115	08	OTROS INGRESOS	50.725.000.-
115	10	INGRESOS POR PECIBIR	71.318.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>122.043.000.-</b>

- Ingresos por percibir es por el mayor Ingresos de dinero de Licencias Médicas.-
- Otros Ingresos se refiere al ingreso de dinero por reintegro de intereses y otros
- Ingresos por Licencias médicas años anteriores.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	92.817.000.-
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	29.226.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>122.043.000.-</b>

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

215.21.01.001.001	Sueldo Base	\$ 1.000.000.-
215.21.01.001.044.001	Atención Primaria	\$ 1.000.000.-
215.21.01.001.019.002	Asig. Responsabilidad Dirección	\$ 200.000.-
215.21.01.001.028.002	Asig. Desempeño Difícil.	\$ 200.000.-
215.21.01.001.004.002	Asig. Zona	\$ 895.000.-
215.21.01.001.015.001	Bonif. Sup 18.917	\$ 115.000.-
215.21.01.004.005	Horas Extraordinaria	\$ 3.600.000.-
215.21.01.003.003.005	Asignación de Mérito	\$ 3.350.000.-
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 1.100.000.-
215.21.02.001.001	Sueldo Base	\$ 7.500.000.-
215.21.02.001.042	Asig. At. Primaria	\$ 7.500.000.-
215.21.02.001.004.002	Asig. Zona	\$ 11.700.000.-
215.21.02.001.014.001	Bonif. Sup. L 18.717	\$ 200.000.-
215.21.02.010.009.007	Asig. Especial Transitoria	\$ 1.600.000.-
215.21.03.001	Honorario a Suma Alzadas	\$ 52.857.000.-
215.22.11.999	Otros	\$ 18.480.000.-
215.22.12.999	Otros	\$ 10.746.000.-

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

**Sr. González**, "una pregunta que quiero hacer como evalúa el propio Director de Salud ese proceso."

**Sr. Melo**, "es un proceso que por ley debemos desarrollar y el Alcalde como jefe de la entidad superior está obligado a hacer este proceso a través de la diferentes entidades, esto tiene una antigüedad hacia a atrás de 5 años, podemos recuperar estos subsidios de licencia médicas."

**Sr. Alcalde**, "cuántos años atrás chequearon este cálculo."

**Sr. Melo**, "el 09 de octubre del 2017 iniciamos este proceso y se contaron estos 5 años atrás, después prescribe, pero la obligación está en la entidad Administradora en realizar el trámite, la idea no es de perjudicar al funcionario, si no que aquí es un deber que se tiene por ley el de resguardar los recursos que son de las Municipalidades."





Sr. Alcalde, somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 21 Área Salud, por mayores ingresos, (\$ 122.043.000.-) licencias médicas, otros ingresos e ingresos por percibir.

Acuerdo N° 293/2022

### 5.8.- ÁREA SALUD N° 22

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS DE PROGRAMAS YA INGRESADO A PRESUPUESTO.-

• En el Presupuesto Inicial se tienen ingresado diferentes Programas los cuales este año 2022 aumentaron un poco del monto ingresado en el año 2021, debido a esto se ingresan las diferencias de ellos, los programas son: Desarrollo Biopsicosocial, Capacitación, Alcohol y Droga, Vida Sana, Equidad, Fofar, Fortalecimiento, Ges Odontológico, Imágenes y Diagnostico, Odontológico Integral, Rehabilitación, Resolutividad, Salud Mental. Sembrando Sonrisa, Acceso Odontológico y SUR. El MINSAL envió el convenio que tiene por objetivo General mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención Primaria de salud, con énfasis en la calidad, oportunidad y continuidad de la atención.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	38.071.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>38.071.000.-</b>

• Estos Mayores Ingresos por los diferentes convenios de Atención Primaria.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	32.303.000.-
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	5.768.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>38.071.000.-</b>

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

215.21.01.004.005	Horas Extraordinaria	\$ 1.300.000.-
215.21.02.001.001	Sueldo Base	\$ 1.111.000.-
215.21.02.001.042	Asig. At. Primaria	\$ 1.111.000.-
215.21.02.001.004.002	Asig. Zona	\$ 1.098.000.-
215.21.02.001.014.001	Bonif. Sup. L 18.717	\$ 261.000.-
215.21.02.004.005	Horas Extraordinaria	\$ 880.000.-
215.21.03.001	Honorario a Suma Alzadas	\$ 26.542.000.-
215.22.03.001	Combustible	\$ 11.000.-
215.22.04.001	Materiales de Oficina	\$ 17.000.-
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$ 1.468.000.-
215.22.04.999	Otros	\$ 2.463.000.-
215.22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Equipos	\$ 500.000.-
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	\$ 122.000.-
215.22.11.999	Otros.	\$ 1.187.000.-

Sr. Alcalde, somete aprobación.



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 22 Área Salud, por mayores ingresos, (\$ 38.071.000.-) diferentes convenios de Atención Primaria.

Acuerdo N° 294/2022

#### 5.9.- ÁREA SALUD N° 23

##### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CAMBIO DE CUENTAS DE GASTOS

Transcurrido el final del año 2022. Se ha realizado una revisión minuciosa de las diferentes cuentas que conforman el subtítulo 21 y 22. En tal revisión se detectó que era conveniente disminuir algunas cuentas que a esta Fecha presentan saldos excesivos y aumentar otros cuyos saldos eran insuficientes para terminar el año.

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	12.150.000.-
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	9.500.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>			<b>21.650.000.-</b>

Esta modificación de cuenta serán destinada a gastar en la siguiente cuenta de Gasto.-

215.21.01.001.001	Sueldo Base	\$ 3.757.000.-
215.21.01.001.044.001	Atención Primaria	\$ 3.757.000.-
215.21.01.001.019.002	Asig. Responsabilidad Dirección	\$ 350.000.-
215.21.01.001.028.002	Asig. Desempeño Difícil	\$ 195.000.-
215.21.01.001.015.001	Bonif. Sup 18.917	\$ 91.000.-
215.21.02.001.027.002	Asig. De desempeño Difícil	\$ 2.000.000.-
215.21.02.003.003.004	Asig. Ley 19.378	\$ 525.000.-
215.21.02.001.009.007	Asig .Especial Transitoria.	\$ 1.475.000.-
215.22.04.011	Mantenimiento y reparación Vehículo.	\$ 6.500.000.-
215.31.02.002	Consultoría	\$ 3.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>\$ 21.650.000.-</b>

Sr. Alcalde, somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 23 Área Salud, por traspaso en gastos, (\$ 21.650.000.-).

Acuerdo N° 295/2022

#### 5.10.- ÁREA SALUD N° 24

##### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INGRESOS DE CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19

• El MINSAL envió el convenio en el marco de las prioridades programáticas emanadas, desde el Ministerio de Salud que revelan a la AP Como área fundamental de la Salud Pública se hace necesario reforzar el nivel de alerta y respuesta para identificar, gestionar y atender los nuevos casos de COVID- 19.-





SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	15.000.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>15.000.000.-</b>

• Estos Mayores Ingresos por convenio programa estrategias de refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	15.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>15.000.000.-</b>

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

215.21.03.001 Honorario a Suma Alzadas \$ 15.000.000.-

Sr. Alcalde, somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 24 Área Salud, por mayores ingresos, (\$ 15.000.000.-) convenio programa estrategias de refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19.

Acuerdo N° 296/2022

#### 5.11.- ÁREA SALUD N° 25

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INGRESOS DE CONVENIO COMPLEMENTARIO A CONVENIO FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA.-

• El MINSAL envió el convenio que tiene por propósito mejorar el acceso, oportunidad, tratamiento y calidad en las prestaciones de Salud.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.834.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>5.834.000.-</b>

• Estos Mayores Ingresos se debe al cumplimiento de las metas establecidas en el convenio y existiendo recursos disponibles producto de una eficiente gestión, estos podrán utilizarse en las estrategias y/o componentes definidos en el programa, según las necesidades de la Comuna.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL en \$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	5.834.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>5.834.000.-</b>

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

215.21.003.001 Honorario a Suma Alzadas \$ 5.834.000.-

Sr. Alcalde, somete aprobación.





Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 25 Área Salud, por mayores ingresos, (\$ 5.834.000.-) convenio complementario a convenio fortalecimiento del recurso humano en atención primaria.

Acuerdo N° 297/2022

#### 6.- ASIGNACIÓN FUNCIONARIOS DE SALUD ARTÍCULO 45.

**Sr. Alcalde**, procede a ofrecer la palabra al Director de Salud don Claudio Melo Pérez para que presente esta materia.

**Sr. Melo**, procede a dar lectura al siguiente documento:

ORD.N° : 209

ANT : NoHay

MAT : Solicita acuerdo del H. Concejo art.N°45, ley N°19.378  
Quilleco, 15 de diciembre de 2022.

DE : CLAUDIO MELO PEREZ

DIRECTOR (R) DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE COMUNA DE QUILLECO

A través del presente, y junto con saludar, vengo a solicitar a usted acuerdo del H. Concejo para la aprobación de la asignación especial de carácter transitorio art. N°45, ley 19.378 que tendrá una duración máxima hasta el 31 de diciembre de cada año de acuerdo a las necesidades del servicio

Conforme a la jurisprudencia administrativa señalada en el dictamen N° 18.744, esta se funda en dar respuesta a los requerimientos; tantos internos de la administración y las necesidades de nuestros usuarios en ámbitos que se resumen en las siguientes acciones:

1. La necesidad de estructurar el área de salud municipal en base a una organización jerarquizada donde se establezcan los ámbitos de gestión.
2. Las mayores exigencias de coordinación por los nuevos programas dentro de la red de salud, intersector y la comunidad.
3. Aumento de funciones derivadas de la gestión de personas.
4. El propósito de asegurar la atención de salud a la comunidad en consideración a los requerimientos y dificultades presentados en el desempeño de las labores pertinentes, en concordancia con el Modelo de Salud Familiar.
5. Área de Gestión y monitoreo técnico de programas.
6. La conducción de los servicios de atención primaria de salud, en el marco de los lineamientos ministeriales.

Profesional	Concepto	Monto de la Asignación Municipal
Médico Dotación Municipal 44 hrs.	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 1.000.000.-
Director Departamento Comunal 44 hrs.	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 975.000.-
Director Cesfam Quilleco	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 300.000.-
Director Cesfam Canteras	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 300.000.-
Jefatura SOME Cesfam Quilleco	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 150.000.-
Jefatura SOME Cesfam Canteras	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 150.000.-
Apoyo Recursos Humanos	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 100.000.-
Encargado Carrera Funcionaria	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 100.000.-
Químico Farmacéutico Cesfam Quilleco	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 235.000.-





Químico Farmacéutico Cesfam Canteras	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 235.000.-
Dirección técnica de Postas Río Pardo y Cañicura	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 100.000.-
Dirección técnica de Posta Tinajón y EMR Peralillo	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 100.000.-

*Cabe hacer presente, que el beneficio antes solicitado es de libre disposición de la autoridad, por lo que proponemos que para el año 2023, se pague solo con el desempeño efectivo de las funciones de cada cargo y cuando quienes los desempeñen se encuentren haciendo uso de licencia médica, feriados legales y permisos administrativos autorizados. Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted tenga a bien someter a consideración del Honorable Concejo Municipal lo anteriormente expuesto, para que rija desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre 2023, conforme a lo que establece la propia ley N°19.378.-*

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra, duda consulta que se tenga al respecto.

**Sra. Pamela Vial**, "si yo quiero decir algo, la verdad me da mucha lata, pero considero que, para mí, siento que es un falta de respeto después de todo lo que ha pasado en Salud y este Concejo, respecto de que hemos pedido la dotación no se nos consideró, nos baipasearon, y ahora nos vengan a pedir dinero, es mi opinión, y la dejo plasmada por que sentí lo hice en su minuto lo dije que a este Concejo se lo habían pasado por alto y hoy día están aquí, eso Alcalde."

**Sr. Manuel González**, "estamos carentes de incentivos, siempre los funcionarios en algún minuto hemos analizado esto, pero creo que es de injusticia para el área de salud, independiente de los inconveniente que hayamos podido tener, el área requiere este tipo de incentivos que lo contempla además la ley, no me voy oponer, todo lo contrario voy aprobar esa propuesta."

**Sr. Claudio Melo**, para conocimiento, hoy día todas las comunas de la Provincia del Biobío presentaron una rebajas en el desempeño difícil, Canteras tenía un 25% y ahora se les rebajo a un 10% y eso afecta la mayoría de las comunas.

**Sr. Luis Pérez**, "esta situación no es nueva, recordemos lo que pasó en el CESFAM de Quilleco y también fue bastante considerable la disminución que tuvieron, es lamentable y volvemos a este tema de la descentralización, cuando la solución se toman en otras instancias, donde no conocen la real realidad que vivimos como comunas, todos hablan de descentralizar y siempre las comunas pobres como nosotros, las nuestras siempre siguen siendo perjudicadas con estas decisiones mal tomadas, lamentable."

**Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Asignación Municipal Artículo 45 para el año 2023.

<b>Sr. González</b>	APRUEBA
<b>Srta. Lorena Brito</b>	APRUEBA
<b>Sr. Jure</b>	APRUEBA
<b>Sr. Veloso</b>	SE ABSTIENE
<b>Sr. Pérez</b>	APRUEBA
<b>Sra. Pamela Vial</b>	APRUEBA, pero considerando lo que expresó anteriormente.
<b>Sr. Alcalde</b>	APRUEBA

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de seis votos a favor y una abstención, acuerda otorgar una Asignación Municipal Mensual, desde el 01 ENE 2023 hasta el 31 DIC 2023, por los motivos y montos que se indican, a los cargos del Departamento de Salud que se señalan:**





<b>Profesional</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto de la Asignación Municipal</b>
Médico Dotación Municipal 44 hrs.	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 1.000.000.-
Director Departamento Comunal 44 hrs.	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 975.000.-
Director Cesfam Quilleco	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 300.000.-
Director Cesfam Canteras	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 300.000.-
Jefatura SOME Cesfam Quilleco	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 150.000.-
Jefatura SOME Cesfam Canteras	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 150.000.-
Apoyo Recursos Humanos	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 100.000.-
Encargado Carrera Funcionaria	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 100.000.-
Químico Farmacéutico Cesfam Quilleco	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 235.000.-
Químico Farmacéutico Cesfam Canteras	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 235.000.-
Dirección técnica de Postas Río Pardo y Cañicura	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 100.000.-
Dirección técnica de Posta Tinajón y EMR Peralillo	Asignación Art. N° 45 ley 19.378	\$ 100.000.-

**Acuerdo N° 298/2022**

**7.- EVALUACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2022.**

**Sr. Alcalde**, procede a ofrecer la palabra al Director de Control don Rodolfo Espinoza para que presente esta materia.

**Sr. Espinoza**, procede a dar lectura al siguiente documento:

**INFORME CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG)-2022.**

*Tal como sucede todos los años, al aprobar el Plan de Acción Municipal, para el año 2022, el Concejo Municipal, aprobó también las propuestas de Proyectos de Mejoramiento de la Gestión Municipal, comúnmente conocidos como PMG, a ser desarrollados durante el año 2022, por la Municipalidad (proyectos institucionales) y otros a ser desarrollados por las diferentes Unidades Municipales (Proyectos Colectivos).*

*Ahora, la norma legal que rige este beneficio, establece que la Dirección de Control deberá elaborar un Informe, donde se de cuenta del cumplimiento de los proyectos aprobados.*

*Cumpliendo con lo anterior, es que se detalla en la tabla inserta a continuación el nombre de cada uno de los proyectos que fueron aprobados para el presente año, el tipo de proyectos, la unidad responsable de su ejecución, si fueron ejecutados o no y finalmente el estado de avance total logrado en su ejecución:*





**PROYECTOS INSTITUCIONALES:**

Pro. y N°	Nombre del Proyecto	Tipo de Proyecto	Unidad Responsable	Ejecutado Si-No	% de Logro Alcanzado
01	Mejoramiento del Funcionamiento Interno	Institucional	Todas las Unidades	Si	75,00
02	Capacitación Municipales	Institucional	Todas las Unidades	Si	100,00%
<b>Cumplimiento Promedio</b>					<b>87,50%</b>

**PROYECTOS INSTITUCIONALES:**

Pro. y N°	Nombre del Proyecto	Tipo de Proyecto	Unidad Responsable	Ejecutado o Si-No	% de Logro Alcanzado
01	Prestar una Correcta Atención al Usuario Externo	Colectivo	Alcaldía	Si	100,00%
02	Administración y Gestión Financiera	Colectivo	DAF	Si	100,00%
03	Elaboración de Presupuesto ONLINE	Colectivo	Administración	Si	100,00%
04	Mejorar Procesos de Redacción de Decretos mediante un Sistema Computacional	Colectivo	Secretaría Municipal	Si	100,00%
05	Gestión, Bases y Licitaciones	Colectivo	SECPLAN	Si	100,00%
06	Prevención del Enriquecimiento Ilícito	Colectivo	Dirección de Control	Si	100,00%
07	DIDECO en Terreno	Colectivo	DIDECO	Si	100,00%
08	Identificar todos los Caminos Vecinales insertos en la Comuna de Quilleco.	Colectivo	DOM	Si	100,00%
09	Implementación Sistema de Tramitación Eficiente Denuncias Ley 18.700.	Colectivo	Juzgado de Policía Local	Si	100,00%
<b>CUMPLIMIENTO PROMEDIO</b>					<b>100,00%</b>
<b>CUMPLIMIENTO TOTAL</b>					<b>93,75%</b>

**2) Evidencias:****1) Proyectos Institucionales:**

- a) Proyecto: Mejoramiento del Funcionamiento Interno: Se adjunta reglamento de Contrataciones a Honorario completamente redactado.
- b) Proyecto: Capacitación Municipal: Se adjunta nómina de funcionarios asistentes actividad de capacitación, presentación en PowerPoint, impresa y fotografías de actividad cuyo tema fue el "Enfoque de Género".





## **2) Proyectos Colectivos:**

- a) **Alcaldía:** Prestar una Correcta Atención al Usuario Externo: Carpeta con Encuesta de Satisfacción de Atención, debidamente tabulada y analizada.
- b) **Finanzas:** Administración y Gestión Financiera: Documentación de respaldo de remate público. Con Decreto, actas de adjudicación, copias de comprobantes de ingresos.
- c) **Administración:** Elaboración de Presupuesto ONLINE: Modelo de Ficha, Diagrama de Flujos de presupuestos y planillas de presupuesto de ingresos y egreso.
- d) **Secretaría Municipal:** Mejorar Proceso de Redacción de Decretos mediante un sistema computacional: Diseño sistema y varias copias de decretos alcaldicios, confeccionados utilizando el sistema.
- e) **SECPLAN:** Gestión, Bases y Licitaciones: Decreto y contrato de un funcionario dedicado exclusivamente a la redacción de bases de licitaciones, listado de bases redactadas y algunas de estas bases impresas, incluye además, un completo Manual de Procedimiento Interno de SECPLAN.
- f) **Dirección de Control:** Prevención del Enriquecimiento Ilícito: y otro: Carpeta con textos de dos documentos completamente redactados, y listos para revisión y posterior presentación al Concejo Municipal. Manual de Adquisiciones y Reglamento de Prevención de faltas a la Probidad Administrativa, el que incluye la Corrupción o Soborno, el Conflicto de Interés y el Enriquecimiento Ilícito.
- g) **DIDECO:** DIDECO en Terreno: Carpeta con set de documentos, nóminas de funcionarios asistentes, de vecinos atendidos, y fotografías de las actividades desarrolladas en los diferentes sectores rurales de la Comuna.
- h) **DOM:** Identificar todos los Caminos Vecinales insertos en la Comuna de Quilleco: Pendrive y carpeta con planos y toda la documentación respectiva,
- i) **JPL:** Implementación sistema de Tramitación Eficiente denuncias ley N° 18.700: Carpeta con documentos, listados y formularios del sistema implementado.

## **3) Estado Evidencias:**

Todas las evidencias antes detalladas se encuentran en dos archivadores, que debidamente rotulados quedan a disposición de los señores concejales que deseen revisarlos.

**Sr. Alcalde,** ofrece la palabra, por duda o consulta que se tenga al respecto.

**Sr. González,** la riqueza de algunos de los programas, por ejemplo el DOM ¿cómo podemos conocer ese detalle?

**Sr. Espinoza,** está toda la documentación, hay un Pendrive, hay planos de los caminos vecinales, hay harta información.

**Sr. González,** ¿cómo podemos tener todos la información?

**Sr. Espinoza,** pedirá a la unidad de DOM para que envíe la información a los correos respectivos.

**Sra. Pamela Vial,** "a mi me llama mucho la atención 3 cosas, voy a poner la nota triste, por qué mejoramiento del funcionamiento interno, o sea, no si me explico más bien, si eso es parte de nuestro trabajo, ponerlo como meta me llama la atención, lo otro, prestar una correcta atención al usuario externo, me suena casi un poco ilógico porque los sistemas públicos deben prestar una correcta atención al usuario, a todos, y lo otro gestión bases y licitación en SECPLAN, si eso es parte de su trabajo. Son cosas que tiene que estar por naturaleza.

**Sr. Secretario Municipal,** desde el año pasado cambió lo de los PMG, el Concejo lo aprobó en conjunto con el Plan de Acción, estos proyectos están todos ahí.

**Sr. González,** "los PMG que son también un incentivo, pero es una oportunidad de mejorar la gestión, es parte de, quiero preguntar si ustedes acogen sugerencias





propuestas, a mi me llama la atención de la DOM que años atrás se quiso ordenar un poco lo que es Villa Mercedes y quedó pendiente, hoy día cuando viene una persona de Villa Mercedes, ¿cuál es su dirección? Huaqui sin número, típico, no hay asignación de número, bueno eso va aparejado de otras cosas también."

**Sr. Alcalde**, se informó en la sesión de Concejo anterior, que se postuló un proyecto de señalética que está técnicamente aprobado está en espera de financiamiento, que contempla Villa Las Flores, Villa Mercedes y Canteras y después de ese proyecto viene la numeración.

**Sr. Pérez**, "voy a continuar con el tema de los caminos, en realidad esto viene por años arrastrándose que no identificamos los caminos de servidumbre que no tienen la misma identificación de camino vecinal y que también se están interviniendo, bueno, intervenimos los caminos de Vialidad cuanto más que se le solucione el camino a un vecino, si a las finales gastamos en hacerle esa pega a Vialidad, cuanto es la legalidad y es bueno tener en claro cuáles son los caminos que corresponden y en base a eso también hacer una proyección de mejora a los caminos.

Una crítica que he hecho siempre, no ahora Alcalde, es que no nos hemos preocupado de mejorar los caminos vecinales, y todos los años en época de invierno estamos con problemas, entonces teniendo toda esta información vamos hacer una proyección por que yo veo, con preocupación, nuevamente este año que viene el tema del camino de La Hoyada que Jorge igual sabe, veo con preocupación el camino de la escuela de Villa Alegre hacia Río Pardo, en las alcantarillas y que en su momento hubo un compromiso de instalar alcantarillas y no se hizo.

Con esta información preocupémonos de estos caminos vecinales que tenemos responsabilidad primero, antes de hacerle la pega a Vialidad."

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo el informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG)-2022.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el informe del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022 presentado por el Director de Control Municipal y por ende, se aprueba la cancelación de la asignación correspondiente a cada uno de los funcionarios que cumplan los requisitos legales para percibirla, como así mismo, se establece que se cancele durante el año 2023, en conformidad a la normativa vigente.**

#### **Acuerdo N° 299/2022**

**Sr. Espinoza**, reitera que los archivadores con toda la información está en su oficina, si el Señor Concejal desea ver la información, queda a vuestra disposición.

"La unidad de SECPLAN me hizo llegar una evaluación del Presupuesto Municipal que está establecida en sus funciones de la letra c) del artículo 21 de la Ley 18.695 donde evalúa el presupuesto, los ingresos y los gastos y lo más interesante es que viene un completo listado de todos los proyecto que les puede ser de utilidad a los Señores Concejales, vienen actualizados los proyectos en ejecución, estudio, postulados, en todas las etapas.

Pediré a SECPLAN que se los envié a sus correos electrónicos."

#### **8.- PROPUESTA CALENDARIZACIÓN SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2023.**

**Sr. Alcalde**, propone fijar el calendario de sesiones ordinarias del Concejo año 2023.

**Sr. Secretario Municipal**, presenta la propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Concejo año 2023, tomando en cuenta la variación que se acostumbra realizar en





periodo estival y en algunos feriados.

En relación a la propuesta se cumple con sesionar primer, segundo y tercer miércoles en los meses de abril, mayo, julio, octubre y diciembre. El resto de los meses se presenta modificado en función de los feriados que contempla el año 2023.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

**Sr. González**, hubo un tiempo, fue en la Administración de Rioseco, en que sesionábamos en la tarde en el periodo de invierno.

**Sra. Pamela Vial**, no a mi no me gusta la tarde por que se alarga.

**Sr. González**, por qué no lo hacemos de modalidad mixta, yo lo planteo.

**Sr. Alcalde**, somete a consulta si los demás Concejales están de acuerdo en cambiar horario.

Manifiestan no estar de acuerdo.

**Sr. Alcalde**, somete a aprobación la calendarización propuesta.

**Realizada la votación, el Concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente Calendarización de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal correspondiente al Año 2023:**

MES	SESIÓN	DÍA	FECHA
ENERO	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	04 ENE 2023
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	11 ENE 2023
	3ª SESIÓN	<b>VIERNES</b>	<b>13 ENE 2023</b>
FEBRERO	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	15 FEB 2023
	2ª SESIÓN	<b>VIERNES</b>	<b>17 FEB 2023</b>
	3ª SESIÓN	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>22 FEB 2023</b>
MARZO	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	08 MAR 2023
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	15 MAR 2023
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	<b>22 MAR 2023</b>
ABRIL	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	05 ABR 2023
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	12 ABR 2023
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	19 ABR 2023
MAYO	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	03 MAY 2023
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	10 MAY 2023
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	17 MAY 2023
JUNIO	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	07 JUN 2023
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	14 JUN 2023
	3ª SESIÓN	<b>JUEVES</b>	<b>22 JUN 2023</b>
JULIO	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	05 JUL 2023
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	12 JUL 2023
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	19 JUL 2023





<b>AGOSTO</b>	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	02 AGO 2023
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	09 AGO 2023
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	<b>23 AGO 2023</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	06 SEP 2023
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	13 SEP 2023
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	<b>27 SEP 2023</b>
<b>OCTUBRE</b>	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	04 OCT 2023
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	11 OCT 2023
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	18 OCT 2023
<b>NOVIEMBRE</b>	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	08 NOV 2023
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	15 NOV 2023
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	<b>22 NOV 2023</b>
<b>DICIEMBRE</b>	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	06 DIC 2023
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	13 DIC 2023
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	20 DIC 2023

**Acuerdo N° 300/2022**

**9.- PUNTOS VARIOS**

a) **Sr. Veloso**, consulta por el estado en que se encuentra el generador adquirido durante la administración anterior.

**Sr. Alcalde**, solicitará información referente a ese equipo.

**Sr. Veloso**, consulta si ya fue enviada la carta respuesta al Club de Rodeo Criollo.

**Sr. Alcalde** responde, para dar respuesta las actas donde se plantea la situación deben estar aprobadas y eso fue aprobado hoy.

**Sr. Veloso**, consulta por el estado en que se encuentra la empresa de áreas verdes de la comuna. Se refiere a la situación de sus contratos y si se les ha cancelado sus remuneraciones y de no ser así saber el por qué.

**Sr. Alcalde**, se le entregará los informes respectivos.

b) **Sr. González**, se refiere a las siguientes materias:

**CONVENIO CON INSTITUTO O'HIGGINIANO.-**

Vengo en reiterar la posibilidad concreta de establecer Convenio entre este Municipio y el Instituto O'Higiniano de Chile que permita realizar un trabajo conjunto para realzar la figura de nuestro Padre de la Patria en su etapa de huaso agricultor que residió en su Hacienda de Las Canteras desde enero de 1804 hasta el inicio de la Guerra de la Independencia. Existe ,como lo he mencionado en Sesiones anteriores, la posibilidad de publicar la obra "O'Higgins Huaso" del historiógrafo Raúl Dinator Moreno ,Director de Academia de Historia Militar. Es el único trabajo centrado en O'Higgins como agricultor que existe en nuestro país. De ahí que adquiere enorme valor y trascendencia que podamos publicar este libro pudiendo recurrir a aportes vía patrocinio provenientes del sector privado. Para ello es fundamental la gestión de atraer recursos desde el sector de la empresa privada. En este sentido pido un compromiso real de parte del Alcalde que con asesoría legal y administrativa puedan





proponernos, en el corto plazo, este Convenio como base de colaboración entre el Municipio y el mencionado Instituto.

Sugiero tomar contacto con el Sr. Secretario General, Sr. Daniel Beltrán Morales quien nos visitará el pasado 19 y 20 de agosto junto a don Raúl Dinator y la Srta. Andrea Olave Gajardo, abogada del Instituto O'Higiniano de Chile.

#### **ACCOUNTABILITY CON MUTUAL DE SEGURIDAD**

Desde hace ya unos años la Mutual de Seguridad esta Corporación esta adherida a Mutual de Seguridad y no hemos evaluado su gestión en materia de prevención de riesgos laborales y saber si hay avances en materia de seguridad de nuestros trabajadores ¿tenemos un ambiente más seguro?

Creo que corresponde aplicar rendición de cuentas, un "accountability" por parte de esta empresa. Sugiero se le curse invitación formal para exponer en este Concejo. Sugiero que el Sr. Alcalde someta esta materia a la toma de un Acuerdo.

#### **PEDRO URRUTIA**

Pedro Urrutia aún espera inspección a pozo que quedó contaminado en la fase final de construcción. Vive en "Cuatro Esquinas" al norte. Seguiremos esperando solución respecto del primer abastecimiento que necesita un hogar. Ideal es que SECPLAN tome cartas en este asunto y elabore Informe que indique los resultados de la inspección. Establezca responsabilidades en este puntual caso y, eventualmente, otros que pudieran existir en este Proyecto de Pozos que hubo en ese sector gracias al Fondo Presidente de la República.

Pedro Urrutia espera allá en un rincón de nuestro norte, en la soledad, en el abandono y el olvido...asi es el pobre, inerme, ninguneado e indefenso vecino del sector rural. Esperanza don Pedro.

#### **CERTIFICACIÓN DE LA LEÑA**

En recuerdo de mis tiempos de infancia mi abuelita se preocupaba con tiempo de abastecerse de carbón que llegaban en carretas provenientes de Quilleco, copadas de sacos de Hualle y/o Quillay.

Actualmente, son los camiones con leña que ofrecen las astillas.

Dada la situación medioambiental los requerimientos son comercializar leña seca. Y aquí es donde se abre una magnífica oportunidad para nuestros vecinos. Hoy antes de ingresar a esta Sesión me topé afuera con Don Mario González, un emprendedor local y conversamos acerca de este asunto y quedó muy interesado.

Por esta razón vengo en proponer invitar a un experto. Me refiero a Pablo Andrés Peña Vega, Gerente de Soluciones ECOVIABLES y asesor del Ministerio de Energía, CONAF, INDAP, INFOR y su asesoría cubre desde la Región O'Higgins hasta Aysén. Asesor del P.D.A. de Temuco y Padre Las Casas donde la contaminación atmosférica por efectos de la leña húmeda tiene niveles de riesgo para la salud de las personas.

Atendiendo a lo expuesto vengo en solicitar se tome un Acuerdo para invitar a este profesional para que exponga ante el Concejo y, luego, tener una reunión de trabajo con los productores locales. Todo con el objetivo de contribuir a crear las condiciones para posicionar la "leña de Quilleco" con un sello de calidad y sustentabilidad.

**Sr. Alcalde**, responde en relación al punto de la Mutual, Salud, Educación y Municipio a través de los gremios hicieron la evaluación y en la próxima sesión de Concejo lo dará a conocer, la decisión fue tomada por ellos de realizar el cambio. Solicita envíe contacto de don Pablo Andrés para invitarlo.

c) **Sr. Jure**, consulta por reciclaje de residuos domiciliarios, vecinos consultan por el lugar donde se ubica la batea.

Se le responde que en Quilleco se ubica en la Cancha N° 2, San Lorencito y va rotando, también en las localidades de Canteras, Villa Mercedes, Villa Las Flores. Existe un Calendario el que se le hará llegar.

**Sr. Jure**, otro de sus puntos, es una sugerencia, poder publicar en la página del





Municipio una campaña educativa sobre el manejo del fuego.  
Existe algunos sitios eriazos con pastizal, se debería notificar a los dueños para que precedan a la limpieza, dado que es un peligro.  
Solicita la posibilidad de cambiar la modalidad de obtención de horas médicas en los CESFAM, el llamado telefónico no ha dado un buen resultado.  
También pide se pueda ver la playita ubicada en San Lorencito para que los vecinos puedan ir en días de calor.

**d) Sr. Pérez,** parte su intervención haciendo mención a la entrega de Títulos de Dominio y en atención a eso hace una crítica constructiva, lamenta que el Concejo no sea informado cuando se realiza actividades, dice no saber para qué se tiene una relacionadora pública si no tiene la preocupación de informar este tipo de cosas que son importantes. Cuando dicen que son parte de esta administración y no se consideran estas instancias, dice valorar la gestión porque es importante para los vecinos y es un beneficio porque si se hiciera en forma personal, sería costoso y engorroso.

Su segundo punto es en atención a la extensión de línea en la Toma San Lorencito, en esto es muy crítico falta mucho interés parece por parte de los estamentos correspondientes en hacer las cosas. Dice tener un correo electrónico donde don Diego Aburto entregó la información a SECPLAN, hizo todo un trabajo que debió haberlo realizado SECPLAN, no lo hizo, hay un tema entre Obras y SECPLAN. El Sr. Aburto ingresó un T1 para ese proyecto pero no ha habido respuesta por parte del Municipio de parte de los dos departamentos ya mencionado. Eso hace que se vea con desesperanza cosas que anhelan los vecinos que no se ejecutan, dice ya no sabe qué término utilizar respecto a eso, él tiene todo en su poder, solo falta que SECPLAN certifique o firme y se sigue dilatando, el T1 tiene fecha de ejecución que fue presentado hace 20 días y no se ejecuta se va a retrasar en otro tiempo. Reitera que entregó todo un plano, loteos, las casas, "le hizo la pega que debiera haber hecho SECPLAN", es un trabajo que hizo porque se comprometió con los vecinos.

Otro punto es en relación a la presentación que hará hoy la empresa Peñasco Ventoso, recuerda haber tenido una reunión junto a la señorita Yomara, en la que también participó don Manuel González, en donde se hizo la propuesta de la patente en la comuna y de la oferta de 50 M2 de paneles solares, que fue cotizado por ellos, se ve como eso queda ahí, no sabe si no lo consideran interesante o no es bueno para la comuna que se ponga en la elite de la innovación, él queda con ese dejo, se está terminado un año y ve un letargo.

También ve con preocupación el tema de obras en la comuna, no hay mayor información por parte de los ITOS de Obras, algunas están prácticamente paralizadas, su consulta es qué se le dice a la comunidad al respecto, no se les hace llegar información en atención, la sala cuna de San Lorencito es tan importante, pero ve con una desesperanza y desilusión que esa obra esté paralizada, menciona también la plaza Isabel Riquelme no ve avance, APR de Villa Alegre, la primera etapa ya debería estar resuelta, se cobró una boleta de garantía para solucionar todos los déficit que quedaron, pero todo está ahí no ve que se avance, ojalá se mejor el próximo año y quienes tienen a cargo de asumir esas responsabilidades las asuman de verdad, porque se está quedando todos mal parados, no tan solo el Alcalde, sino que también los Concejales, lo que es lamentable y lo ve con preocupación, los vecinos anhelan tener soluciones, ve que de alguna forma no se está cumplimiento.

Acaba de ver una publicación de lo que pasa frente al CESFAM de Villa Mercedes, hay un evento tremendo que hoy día genera daño, a algunos vecinos pasan por ahí, por lo angosto no pueden esquivar y caen en ese bache, ve que Vialidad o quien corresponda no ha hecho nada al respecto, espera que el nuevo Delegado Provincial asuma un compromiso mayor que el que tenía el anterior, al parecer Quilleco no era de su prioridad. Solicita oficiar para que se realice la mejora en esa ruta esos baches, porque frente a un CESFAM donde transita muchas personas es un riesgo para los vehículo y los peatones.

**e) Sra. Pamela Vial,** solicitó estuviera presente durante los puntos varios el Director de Control para que entregue información respecto del proceso del sumario





del Asesor Jurídico, necesita saber si se está trabajando en él.

**Sr. Director de Control**, responde que se inició la semana pasada y está en marcha.

También consulta la **Sra. Pamela** por el sumario correspondiente al siniestro que tuvo el vehículo del DAEM.

**Sr. Director de Control**, le responde que ese sumario está finalizado y el informe está en manos del Sr. Alcalde, la conclusión fue que el accidente fue por fuerza mayor de acuerdo a las dos declaraciones de las dos personas que viajaban con el conductor, se generó esencialmente debido a la lluvia, lo mojado que estaba el pavimento y a una maniobra efectuada por el conductor por falta de experiencia en ese tipo de situaciones, el conductor empezó a bajar la velocidad, accionó el freno de manos, la camioneta se roncó por venir con velocidad aún, se tocó con camión que venía por la vía contraria y el impacto del camión lanzó la camioneta hacia la izquierda que le impidió frenar y ahí impactó con un vehículo que estaba detenido. En las declaraciones de las dos personas que venían, ambos coincidieron en que fue más que nada debido a mal estado de la carretera en ese momento porque si la carretera hubiera estado seca la situación no se habría producido.

**Sra. Pamela Vial**, dice que independiente de eso, consulta por la póliza de seguro del Vehículo.

**Sr. Director de Control**, responde que la camioneta tiene seguro vigente desde dos días después del siniestro. El día de ocurrido el accidente la camioneta no estaba asegurada, la póliza anterior había vencido en enero del presente año, hasta julio todos los vehículos de educación estuvieron sin seguro, se llamó a licitación, se declaró desierta porque no postuló nadie, se hizo un segundo llamado a licitación y se adjudicó, el seguro que comienza a regir a contar del 15 de julio, el accidente ocurrió el día 13.

**Sra. Pamela Vial**, pregunta ¿qué pasa ahí, quién es el responsable?

**Sr. Director de Control**, no hay responsable porque no es obligatorio legalmente asegurar los bienes municipales, es una decisión administrativa que debe tomar la autoridad, en muchas partes los edificios y vehículos no están asegurados, insiste en que legalmente obligatorio no es, conveniente administrativamente sí, es por lo que muchas veces a insistido en que las unidades contraten seguros, pero legalmente no hay ninguna norma que obligue a las municipalidades a que todos sus bienes tienen que estar asegurados.

**Sra. Pamela Vial**, su duda es quién paga el siniestro porque el otro vehículo resultó dañado.

**Sr. Director de Control**, el otro vehículo, estaba asegurado por lo tanto la compañía de seguros responde a la propietaria por los daños.

**Sr. Alcalde**, agrega que los vehículos siempre se han asegurado, independiente como ha manifestado el Director de Control que no es obligación, por lo tanto, hay una responsabilidad de por qué esperaron tanto tiempo en llamar a licitación, hay un tema administrativo del DAEM que no se cumplió.

**Sr. Director de Control**, las unidades se deberían preocupar, si por parte de la administración la decisión es tener todo asegurado, de hacer la licitación correspondiente antes que los seguros venzan para el periodo siguiente.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si para eso hay un encargado y tiene que haber alguna responsabilidad, porque independiente que se diga que legalmente no sea obligatorio, pero si hay responsabilidad administrativa de alguien que no está cumpliendo, porque dentro de todo la idea es resguardar los bienes, todo lo que sea de patrimonio





municipal, por lo tanto, sí alguien no está cumpliendo alguna sanción debe tener, "algún tirón de oreja, algo".

**Sr. Alcalde**, se averiguará con el Director DAEM esa situación y pedirá un informe del proceso de la contratación de las pólizas de seguro.

**Sra. Pamela Vial**, continúa con su intervención consultando por la plaza Isabel Riquelme da Las Canteras, ayer le llamaron vecinos haciendo mención que no tiene avance, pero se enteraron que la empresa que estaba realizando la plaza se adjudicó otra obra en Quilleco.

**Sr. Alcalde**, responde que se adjudicó el mejoramiento del Estadio y fue informado en sesión de Concejo.

Continúa la **Sra. Pamela Vial** diciendo que los vecinos consultan porqué se les entrega otra obra si aún no han terminado lo que están realizando.

**Sr. Alcalde**, Es un desconocimiento que todos pueden tener, no se puede dejar una empresa que postula, que cumple con las bases, se debe adjudicar y además cree fue la única, no implica que aunque esté atrasado, cuando se adjudicó a la empresa había pedido aumento de plazo. En la próxima sesión dará conocer informe que solicitó a la Sra. Norma Fierro, ITO de la Obra.

**Sra. Pamela Vial**, solicita al Sr. Alcalde se les haga llegar a los correos electrónicos ese informe antes del 31 de diciembre para "dar una explicación a los vecinos".

Otro punto en relación a la entrega del Decreto llamado a Concurso para promover cargo Director de Salud, consulta quién compone la comisión de evaluación.

**Sr. Alcalde**, revisará.

**Sra. Pamela Vial**, Se refiere a la obra de El Aromo, hoy se informó que se inyectarán recursos adicionales para la continuación de los trabajos, pero preocupa la calle Los Carrera, específicamente donde la vecina Dominik Ruiz, hace meses que no puede entrar a su casa, su consulta es ¿quién responde por todo ese daño? Lo que solicita la vecina es que tapen el hoyo o instalen algo para poder ingresar, está muy incómodo, hay mucha tierra y los vehículos aunque pasen lento igual se levanta mucho polvo, señala que no hay preocupación por parte del Municipio ni de la empresa en mantener regado para minimizar el daño que están provocando, además las zanjas que tiene la vecina frente a su casa no es agradable, también es peligroso.

**Sr. Alcalde**, responde que hace un tiempo atrás conversó con la Sra. Dominik porque ella solicitó un tubo para hacer la conexión, el que está, pero por parte del Municipio no se puede hacer ninguna intervención y la vecina lo sabe, también entiende la desesperación.

La empresa parte con los trabajos, se aprobó los recursos tal como se informó, ellos toman posesión de la obra y se hacen cargo de todos los daños y perjuicios que están causando.

**Sra. Pamela Vial**, recuerda haber solicitado la nómina de funcionarios que se han contratado a honorarios durante el año 2022, las boletas y los informes, específicamente en la unidad de SECPLAN, adicional a la nómina general.

**Sr. Alcalde**, tal como lo dijo aún hay informes pendiente y se harán llegar para la primera sesión de enero, no le ha llegado respuesta, es la razón por la que no los ha entregado.

**Sra. Pamela Vial**, Su última consulta va dirigida al Director de Control, necesita saber si se le respondió a la señorita Bárbara Rioseco y a don Manuel Padilla, respecto del no pago de la asignación pendiente que dictó la Contraloría, se refiere al artículo 27.





**Director de Control**, ese artículo habla de la asignación de responsabilidad, no ha hecho un análisis minucioso, (sale a buscar el manual para dar respuesta).

Su posición frente a esa situación ha ocurrido en salud ha sido siempre que el Municipio en general se asegure que los beneficios que se les pague a todos los trabajadores cumplan con las normas legales, es su posición histórica y recuerda que cuando hizo la auditoría al departamento de Salud hace como tres años atrás, encontró como 20 situaciones de remuneraciones mal pagadas, en algunos casos se les estaba pagando de más y en otros casos de menos. Eso se normalizó haciendo reintegro y cancelando de inmediato a quien se les pagó menos.

En cuanto a las asignación de corresponsabilidad tiene sus dudas y cree que lo va tener que dilucidar la Municipalidad consultado específicamente sobre eso a la Contraloría. Da lectura a los tres requisitos para la cancelación: 1.- Desempeñar cargo de director de un consultorio de salud municipal de atención primaria o funciones de responsabilidad en el establecimiento, conforme a lo establecido en el artículo 56 de la esta ley, requisito con el cual la Srta. Rioseco cumple. 2.- Ejercicio efectivo del cargo respectivo, requisito con el cual no está cumpliendo. 3.- Estar en servicio a la fecha del pago.

**Sra Pamela Vial**, dice que eso ya se lo explicó el Director de Control, lo que consulta ahora es si se le dio respuesta a la Srta. Rioseco.

**Sr. Director de Control**, la repuesta que le dio en esa oportunidad fue que haría el análisis legal correspondiente, de acuerdo a eso hará la sugerencia a la Administración para que consulte específicamente si ella tiene derecho que se le pague, porque en este momento no cumple con dos de los requisitos que exige Ley. (Se produce un diálogo)

También se comenta en relación a la devolución de recursos de directoras de CESFAM y Directora comunal de salud anterior.

**Director de Control** revisará y entregará información

**f) Srta. Lorena Brito**, Da conocer que una camioneta DAEM se ve en calle Maipú estacionada durante varias veces en el día cargada con materiales (madera y latas) hay videos que muestra lo que ha dicho, hay una casa en construcción y pasa a ver los trabajos. Los vecinos que han visto el vehículo están molestos porque habían solicitado movilización para paseo de curso y se les respondió que no se podía facilitar porque no hay petróleo y cómo la camioneta viene cargada con madera y quizás de Los Ángeles y pasa a dejar materiales.

**Sr. Alcalde**, con los antecedentes entregado se instruirá una investigación sumaria, solicita haga llegar las evidencias que tiene la concejala.

**Srta Lorena Brito**, dice que hay muy poca información para que la gente de sectores rurales postule a los subsidios habitacionales, por parte de la EGIS.

**g) Sra. Pamela Vial**, pide la palabra, dice lo siguiente: "se me queda una cosa más que mi colega lo dijo pero pasó como desapercibido porque el Alcalde no hace nada y así lo voy a decir: "como el Alcalde no hace nada yo creo que ya no podemos seguir reclamando ni diciéndole por qué no nos invitan, por qué no nos llega la información de las actividades porque en realidad hablamos al viento don Luis."

Hablan varios a la vez, sobre una invitación se fue enviada por doña Alejandra Bobadilla, a la Srta Lorena le llegó a su correo.

**Sra, Pamela Vial**, comenta que el lunes en la mañana la llamaron de Bienes Nacionales para preguntarle algo puntual y le dijeron, "nos vemos concejala en la entrega de Títulos de Dominio" le comentaron que hicieron llegar invitación a la encargada de comunicaciones, pero a ella no le llegó nada lo que hizo saber a la persona con la que hablaba, hizo las averiguaciones y a los cinco minutos la volvió a llamar para confirmar





que la invitación se había enviado a Quilleco, pero como no le había llegado le pidió el correo de todos los concejales, cuando le llegó a su correo lo reenvió a don Claudio, don Luis y a todos los correos que ella tenía, por eso asistieron. Insiste que los concejales no tenían la invitación.

**Sr. Alcalde**, pide a la Sra. concejala le entregue es dato para averiguar qué fue lo que sucedió, todo esto es cansador, a él no le impide que los concejales lleguen a alguna actividad. Esta fue una ceremonia organizada por ellos, a él le llegó la invitación personal.

**Sra. Pamela**, insiste en que la encargada de gabinete o comunicaciones no hace llegar las invitaciones y finalmente los malos ratos los pasa el Alcalde por culpa de ella.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **12:16** horas.

#### 1° AUDIENCIA.:

#### VECINOS POBLACIÓN O'HIGGINS LAS CANTERAS

**Sr. Secretario Municipal**, pide la palabra para aclarar lo que establece el Reglamento, del Concejo respecto a las Audiencias.

**Sr. Alcalde**, antes de ofrecer la palabra entrega un resumen que hizo sobre situación de la pandereta que cortó el tránsito al final de la Calle Camilo Henríquez:

- Parte con el ingreso de una nota al Concejo de un grupo de vecinos y vecinas comunicando el hecho, fecha el 19 de octubre se leyó la carta en sesión de Concejo N° 58.
- Posterior a eso los mismos vecinos solicitaron información al Departamento de Obras información sobre prolongación de calle Camilo Henríquez con Calle Martínez de Rozas.
- Con fecha 7 de septiembre la Directora de Obras, Srta. Lilian Cabalín Carrasco, envió un informe respecto de la situación de la prolongación de esa calle con planos y certificados, esa documentación la tienen los vecinos.
- Después se solicitó audiencia con SEREMI de Bienes Nacionales junto a dos Concejales don Claudio Veloso y la señora Pamela Vial, junto a los vecinos y vecinas, el 02 de noviembre del 2022. lo que fue informado en Sesión de Concejo del día 09 de noviembre del 2022. En esa oportunidad se solicitó respetuosamente al SEREMI enviara por escrito lo que fue manifestado, que eso era un bien de uso público para proceder al paso siguiente.
- La respuesta está fechada el 22 de noviembre, mediante la cual informa que ese Ministerio envió al juzgado de Letras Los Ángeles el expediente de regularización N° 119.082 por oposición presentada según se señala en oficio remitido que se adjunta, así mismo cabe señalar que en conformidad con plano de loteo N° 8vo.-4-6187CU. lámina C elaborado por este Ministerio y aprobado la Dirección de Obras Municipales de Quilleco, con fecha 30 de julio del año 1997, la Calle Camilo Henríquez se prolonga desde su intersección con calle Diego Portales desde donde nace por el norte hasta su límite por el sur (estero sin nombre) que la separa de la propiedad particular Forestal Cholguán S.A, a fecha del plano. Así las cosas informo a usted que esta calle en toda su extensión descrita, es decir, hasta el límite del estero, corresponde a un bien nacional de uso público.
- Posterior a eso se recepcionó una solicitud de audiencia de lo vecinos y en sesión de fecha del 16 de noviembre, se da conocer al Concejo la que fue aprobada por la unanimidad de los Concejales incluido Alcalde, se respetó el reglamento y la audiencia quedó para el día de hoy. Sabe que se dijo por qué tanto, pero hay un reglamento, que tal como dice la señora María, se





desconoce.

- El día 25 de noviembre llegó a la Municipalidad un informe de la Contraloría ante una solicitud que presentaron junto a la Concejala, Sra. Pamela Vial, haciendo mención de lo que estaba ocurriendo.
- El documento de la Contraloría Regional del Bío Bío dice: "que en conformidad por lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 10.336 de organización y atribuciones de la Contraloría General de la República he estimado pertinente solicitar a esa Dirección Regional de Vialidad de Bío Bío se sirva emitir un informe fundado respecto de la presentación efectuada por la señora Pamela Vial Vega, Anita Gutiérrez y María Eugenia Yáñez, cuya copia se adjunta.
- El Informe requerido (le dice a Vialidad) deberá abordar cada uno de los temas involucrados y acompañarse de la documentación de respaldo pertinentes siendo remitido a esta Contraloría Regional en un plazo que no exceda los 15 días hábiles. La que debe ser ingresa de manera electrónica en el siguiente link (el que se indica en la nota).
- Posterior a ello cuando Contraloría informó sobre la consulta a que hicieron junto a la Sra. Concejala y dice que se deriva a Vialidad. Con la nota que leyó del SEREMI procedió a solicitar un informe a la Administradora Sra. Michelle Villagrán, al cual da lectura.
- - Con Ordinario N° 575, de fecha 13 de diciembre del 2022, emitido por Alcaldía se procedió a notificar por parte del Secretario Municipal y Asesor Jurídico a doña Bernardita Correa de la resolución de Bienes Nacionales. Al cual da lectura.

Por último hace mención que las señoras presentes, enviaron una nota el 23 de noviembre solicitando información sobre qué estaba pasando (lee nota).

No se dio respuesta porque el Concejo acordó y acogió la solicitud de audiencia para que fuera en forma presencial la respuesta que acaba de entregar.

Ofrece la palabra

**Sra. Marcia Jaque**, hace uso de la palabra y parte diciendo estar contenta con la resolución que ha llevado a cabo la Alcaldía después de seis meses de mucho papeleo, mucho ajeteo y agradecer, agradecer a Dios, el apoyo de los estimados Concejales que nos han ayudado. Es inaudito que alguien cierre el camino así como así. Tal como ella lo ha dicho si eso no hubiera sido un camino se habría hecho un sitio más para una familia. Pide que se lleve a cabo, que el vecino cumpla, que no espere a lo que diga la justicia, que apele a su consciencia porque eso no se debe hacer, es cierto que cuenta con el apoyo de algunos vecinos, pero la mayoría se opone.

**Sr. Alcalde**, hace el alcance que esos procesos son así, todos quisieran que fuera rápido pero se sabe como funciona, sobre todo la parte legal son procesos lentos pero llegan a su término, que seis meses, fue rápido, por todo lo que pasó fue rápido, la respuesta de la SEREMI llegó, se actuó rápidamente. Entiende la molestia de las vecinas, pero las cosas se hacen como corresponden no podía mandar la retroexcavadora y botar la pandereta, para eso tendría que ser con Carabineros y ellos no van si no tiene una orden judicial. Cree que esto va por buen término, va por buen camino, pero se debe saber hacer. Si no retiran la pandereta el día 3 de enero se procederá a notificar ante un Tribunal.

**Sra. Anita Gutiérrez**, agradece que esto vaya por buen camino, tuvieron bastante sacrificio, varios viajes, reconoce que estaba molesta porque un camino que utilizaban como servidumbre con Martínez de Rozas que es dentro de la Población O'Higgins, era molesto para ellos que una persona de la noche a la mañana hubiese cerrado eso que era utilizado por todos. Agradece la gestión se va por buen camino, agradece a los Concejales, se golpearon muchas puerta y siempre se tuvo apoyo de todas las personas.

**Sra. María Eugenia Yáñez**, agradece pero cree que se debió haber solucionado mucho antes, lamentablemente se llegó hasta esta fecha, dice lo siguiente: "Esperamos que si se le dio una fecha 31 de diciembre el día dos esté la calle como





corresponde"

**Sr. Alcalde**, aclara que la calle no va estar abierta el día 2. Las acciones se van a emprender en contra de ella en el Tribunal y ahí determinarán la demolición, el tiempo lo determinan ellos, eso no se sabe. Para mayor claridad vuelve a dar lectura al último párrafo de la nota de notificación.

Se produce un diálogo en relación a la situación del cierre del terreno.

Se entrega copia de información entregada por Sr. Alcalde,

**Sr. Alcalde**, agradece la presencia de las vecinas.

**1° AUDIENCIA:**

### **EMPRESA PEÑASCO VENTOSO - CIELO WIND**

**Sr. Alcalde**, da la bienvenida y da conocer el reglamento del concejo en relación a las audiencias.

Ofrece la palabra a los representantes de la empresa.

Se presentan don Pablo Blanco, encargado de relacionamiento comunitario de la empresa Cielo Wind, y le acompaña don Juan Troncoso.

*Don Pablo Blanco da conocer el proyecto PARQUE EÓLICO PEÑASCO VENTOSO refiriéndose a los siguientes tópicos:*

*La Empresa Cielo Wind tiene 25 AÑOS DE EXPERIENCIA*

*La ubicación es el fundo La Esperanza*

*Sobre avances relacionados con el Emplazamiento y permisos*

- 1. Derechos de uso de Propiedades (arriendos)*
- 2. Derechos mineros*
- 3. Campaña de Viento*
- 4. Estado Evaluación Ambiental*
- 5. Relacionamiento comunitario*

*1. Evaluación Ambiental*

*Actualmente en elaboración de la 2da Adenda Complementaria para resolver todas las Observaciones al Proyecto.*

*Esperamos en el 1er semestre de 2023 contar con Aprobación ambiental*

*Relacionamiento comunitario*

*Constante comunicación con las distintas organizaciones de zonas cercanas al Proyecto.*

*Búsqueda de convenios con juntas vecinales y municipios.*

*Puntos a proponer al Municipio*

- 1. Patente Municipal provisoria*
- 2. Techo Solar para edificio municipal*
- 3. Convenio general con esto y otros posibles acuerdos comunitarios*

**Sr. Alcalde**, agradece la presentación, consulta cuántos son los aerogeneradores considerados

Le responden que son 60 en un principio eran 81.

**Sr. Alcalde**, en atención a la propuesta del punto tres, cree que comuna y lo plantea como Concejo Municipal sobre la firma de un convenio de compromiso, cree debería ser solo uno y es que tributen acá. cuando ya se instalen en la comuna y tengan las autorizaciones que han manifestado. Cree debería ser otro convenio por los otros dos puntos. Pero considera que lo principal sería que tributen acá independiente de los





aportes que puedan hacer durante el desarrollo del proyecto.  
Consulta también ¿cuánto tiempo demora en estar en ejecución el proyecto?,

La respuesta es que en dos años, lo ideal sería estar funcionando el año 2025, va depender de tramitación de los permisos de los organismos sectoriales.

**Sr. González**, recuerda que el 20 enero del 2019, estuvieron reunidos en esta misma sala. Consulta si la empresa tiene otro proyecto o este es el primero?, la respuesta es que en Chile es el primer proyecto.  
Consulta también cuál es el monto de inversión

**La respuesta es \$ 325.000.000.- es lo que se tenía considerado.**

**Sr. González**, en cuanto al cuidado del medio ambiente, en qué va a impactar este proyecto.

**La respuesta es que se tendrá que construir dos badenes para cruzar el canal Lajita, que no es ni regadío que está dentro del Fundo la Esperanza, el camino de acceso pasa por ahí, se debe poner una cañerías y para eso se debe pedir un permiso de modificación de cause, y ese a veces se demora seis meses o un año en ser otorgado Obras Hidráulicas y La Dirección General de Agua interviene en eso, ambos organismos de Los Ángeles.**

**Sr. González**, otra consulta es si se les pide permiso de edificación.

**La respuesta es que sí. Se le pide después del informe favorable de parte del MINVU y el SAG, tiene entendido que actualmente toma el papel del MINVU el Gobierno Regional, es algo que cuánto demorará eso, una vez que obtengan el IFC, se podría pedir el permiso de edificación en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quilleco, es no de los requisitos.**

**Sr. González**, se refiere también a la empleabilidad, tiene entendido que es bastante reducida, pero dentro de eso ¿se podrá ver inserción de mano de obra local?

**En respuesta a esa consulta le señalan que se quiere coordinar con la Municipalidad lo que tiene que ver con obras civiles pero en cuanto a la operación del proyecto se requiere mano de obra muy calificada que no se podría comprometer que fuese de la comuna. Son ingenieros mecánicos que van a estar atentos al sistema de monitoreo y funcionamiento permanente de la inyección de la generación de las aerogeneradores. Lo que involucra materiales que no son habituales y mano de obra especializada en aerogeneradores.**

**Sr. Blanco**, en cuanto a la consulta de la patente planteada por el Sr. Alcalde acogen la observación a que pueda ser de manera diferenciada un acuerdo sobre la patente y los otros a nivel más comunitario, tiene una ventaja muy positiva. Lo de la patente está consensado que tiene que ser un compromiso definitivo y definido, en cambio lo otro es más dinámico requiere un trabajo posterior.

Lo de la afectación por supuesto que tiene, en ese punto se ha sido muy transparente en la participación ciudadana, se parte primero con los impactos que son de ruido, de sombra, el traslado de los generadores que provoca retraso, son cosas que se han ido viendo con algunos vecinos y mostrando la realidad en otras localidades, hay algunos casos, que son pocos que las turbinas están a escaso metros de las viviendas. También se les ha llevado hasta el Fundo la Esperanza y se les da a conocer que las turbinas estarán a dos kilómetros de las viviendas. Se ha hecho ese trabajo para que la gente dimensionen los impactos que esto ocasiona.

En atención al empleo en la fase construcción ojalá la mano de obra sea de la comuna, de la provinciana, la región la idea es que vaya escalando de esa manera. En la operaciones más complejo. Muchas veces los fabricantes de las turbinas son los que se encargan de manera telemática de la operación de los parque eólicos incluso escapa a los especialistas chilenos, que tiene que seguir a los especialistas de los





fabricantes que pueden ser de origen alemán, español.

**Sra. Pamela Vial**, en reuniones se habló de que en un inicio se podría considerar mano de obra local, también explicó lo relacionado a la tecnología. Recuerda que se comentó que se repararía un puente por parte de la empresa, que se ubica camino a Mortandá, consulta si eso sigue en pie.

**La respuesta esa es una de las partes que se eliminó del proyecto, porque en esa zona significaba construir dos puentes y tiene un impacto ambiental relevante por el desvío de los cauces. Y los aerogeneradores están distantes a las viviendas, además hay varias especies de bosque nativo en esa área, se eliminó para disminuir el impacto ambiental.**

**Sr. Alcalde**, consulta para cuándo podría ser el aporte que mencionó don Luis Pérez y don Manuel González sobre los paneles solares, para clarificar esa duda.

La respuesta es que ese aporte lo podría hacer cuando se comience la construcción del parque, el año 2023.

**Sr. Pérez**, está en conocimiento del proyecto desde que llegaron a la comuna y estuvieron el primer acercamiento y lo ha estado apoyando por es la comuna que menos afectación tiene es el enfoque tiene con respecto a eso. También hace notar que las empresa grandes tributen en la comuna, quizás no se amucho el aporte que llegue. Ha insistido mucho en el de la patente.

No habiendo más que tratar, se da por terminada la audiencia a las **13:37** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 04 de enero de 2023, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL